



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5012
 EXPEDIENTE: 2200/2019

ASUNTO: LICENCIA DE FUSION DE PREDIOS.

C. LAURA ALICIA CIFUENTES ESPINOZA
P R E S E N T E

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **28 DE AGOSTO** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE FUSION DE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MANZANA 4 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A ESCRITURA:

PREDIOS A FUSIONAR

NORESTE	EN 33.00 MTS CON PROP. DE MARCELINO QUIROZ.
SURESTE	EN 22.00 MTS CON AV. DE LAS AMERICAS.
NOROESTE	EN 13.00 MTS CON PROP. DE MARIA DEL SOCORRO QUIROZ QUIROZ; EN 5.42 MTS Y 10.00 MTS CON PROP. DE ODILON CRUZ SALOMON Y MARIA GUADALUPE JUAREZ MEZA.
SUROESTE	EN 38.42 MTS CON PROP. DE NESTOR QUIROZ QUIROZ.
TOTAL	813.55 M2
NORTE	EN 10.00 MTS CON MARIA DEL SOCORRO QUIROZ QUIROZ Y EN 3.00 MTS CON CALLE PONCIANO ARRIAGA.
SUR	EN 13.00 MTS CON LAURA ALICIA CIFUENTES ESPINOSA.
ESTE	EN 27.00 MTS CON ODILON CRUZ SALOMON Y MARIA GUADALUPE JUAREZ MEZA.
OESTE	EN 22.00 MTS CON MARIA DEL SOCORRO QUIROZ QUIROZ Y EN 5.00 MTS CON SAUL QUIROZ QUIROZ.
TOTAL	131.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE FUSION** RESULTANDO EL LOTE FUSIONADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS PRESENTADO ANEXO.

NORESTE	EN 32.42 MTS CON ODILON CRUZ SALOMON Y MARIA GUADALUPE JUAREZ, Y EN 33.00 MTS CON MARCELINO QUIROZ.
SURESTE	EN 22.00 MTS CON AV. DE LAS AMERICAS.
SUROESTE	EN 22.42 MTS CON MARIA DEL SOCORRO QUIROZ QUIROZ; Y EN 43.42 MTS CON SAUL QUIROZ QUIROZ Y NESTOR QUIROZ QUIROZ.
NOROESTE	EN 10.00 MTS CON MARIA DEL SOCORRO QUIROZ QUIROZ; EN 3.00 MTS CON CALLE PONCIANO ARRIAGA, Y EN 10.00 MTS CON ODILON CRUZ SALOMON Y GUADALUPE JUAREZ.
TOTAL	1,053.12 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 28 DE AGOSTO DE 2019.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO